

Requisitos de las ofertas de fumigación (SL)

I. ACERCA DE LA EMPRESA

1. Nombre de la empresa o razón social
2. Cédula jurídica
3. Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, vigente
4. Número de póliza de riesgos del trabajo
5. Nombre y atestados del regente (si se tiene)
6. Nombre del trabajador, número de teléfono y correo electrónico de la persona a contactar en caso de requerir mayor información.

II. ACERCA DE LA APLICACIÓN

1. Señalar las plagas a controlar (mencionar únicamente las que se controlarán según la inspección realizada al centro de trabajo que requiere el servicio). En caso de considerarlo necesario, previo a la fumigación, se deben incorporar aspectos de manejo integral de plagas.
2. Describir el producto, equipo y técnicas de aplicación propuestos para cada una de las áreas a fumigar (internas, externas o en ambas).
Ejemplo: Bomba de aspersión para zonas externas, aplicando producto "xx". Para tal efecto, se propone el siguiente formato:

Plaguicida (INGREDIENTE ACTIVO, nombre común y datos de formulación)	Plaga(s) a controlar	Aplicación interna y/o externa
Producto: _____ Formulación: _____ % i.a del producto comercial: _____ Cantidad del producto a emplear en la preparación: _____	_____ _____ _____	<u>Área interna:</u> Equipo: _____ Técnica: _____ <u>Área externa:</u> Equipo: _____ Técnica: _____

3. Detallar la totalidad del equipo de protección personal que se utilizará, de acuerdo con el producto, el equipo y la técnica propuesta. El mismo debe contar con las certificaciones u homologaciones necesarias para garantizar su efectividad. Se debe adjuntar la ficha técnica (en español) de cada uno de los equipos.
4. Indicar el procedimiento aplicado para la disposición final de los desechos (envases, residuos).
5. Especificar cuánto tiempo después de la aplicación se puede ingresar al lugar fumigado (período de reentrada).
6. Definir las previsiones y condiciones a seguir para la aplicación (ejemplo: área a desalojar durante la aplicación, protección de equipos y mobiliario).
7. Definir las previsiones y condiciones a seguir previo al reingreso de los usuarios al área fumigada (ejemplo: Limpieza profunda, tiempo de ventilación).

III. ACERCA DE LOS PRODUCTOS:

1. Los productos ofrecidos, no deben ser cancerígenos, ni probables ni sugestivos, según la IARC y EPA.
2. No se deben utilizar mezclas de productos, ni productos cuyo cuestionamiento puedan orientar a su prohibición (se sugiere consultar base de datos en www.plaguicidasdecentroamerica@una.ac.cr)
3. Para cada sustancia a emplear se debe presentar la hoja de seguridad del producto (del fabricante), así como el uso aceptado.
4. El día de la fumigación, como requisito indispensable para permitir el servicio, se deberá presentar la sustancia vigente (con fecha de vencimiento al día) en su envase original, con su respectiva etiqueta y debidamente sellado.
5. **Únicamente** se podrán utilizar los productos ofrecidos en la cotización y debidamente aprobados en el estudio toxicológico realizado por la UNA.

Adicionalmente, en caso de requerirse, la Empresa deberá presentar un informe con los resultados y recomendaciones (manejo integrado, por ejemplo), que contribuya con la efectividad de la fumigación.

Modificado 12-09-2017